



OFICIO N° 81412  
INC.: solicitud

jpgj/cdpl  
S.90°/369

VALPARAÍSO, 12 de octubre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE DURÁN ESPINOZA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de algún catastro que indique el número de campamentos que se emplazan actualmente en la Región Metropolitana de Santiago, particularmente en las comunas que indica. Asimismo, refiérase a las medidas que ha adoptado ese ministerio, con el objeto de otorgar amparo y asistencia a las familias que se encuentran viviendo bajo dichas circunstancias habitacionales, por las consideraciones expuestas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1A9127F48B5430A2



**DE: JORGE DURÁN ESPINOZA  
DIPUTADO**

**A: SRA. KARLA RUBILAR BARAHONA  
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

**SR. FELIPE WARD EDWARDS  
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**Materia: SOLICITA LO QUE INDICA**

---

Solicito se oficie a la Ministra de Desarrollo Social y Familia Sra. Karla Rubilar Barahona y al Ministro de Vivienda y Urbanismo Sr. Felipe Ward Edwards, para que otorguen respuesta a la presente solicitud de oficio y emita un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone.

De acuerdo a lo informado por la organización Techo Chile y la Fundación Vivienda<sup>1</sup>, a partir de octubre de 2019, es decir, desde las movilizaciones sociales y la pandemia, el número de campamentos aumentaron en un 74%, siendo así, más de 81.000 familias viven en 969 campamentos a nivel nacional, cifra que es la más alta desde el año 1996. En tal sentido, el mismo informe indica que el aumento de familias en campamentos en la región metropolitana llega al 224,55% cifra que es altísima y la que ha generado toda nuestra preocupación.

Por este motivo, solicito a usted tenga a bien informarme sobre lo siguiente:

1. Existe un catastro de los campamentos ubicados en toda la región metropolitana, particularmente en las comunas de Conchalí, Renca, Huechuraba, Cerro Navia, Quinta Normal, Lo Prado, Recoleta e Independencia.
2. De que manera el Estado esta trabajando para ayudar a estas familias. Que resultado se han obtenido sobre aquello.

---

<sup>1</sup> <https://www.techo.org/chile/techo-al-dia/informate/catastro-campamentos-2020-2021-mas-de-81-mil-familias-viven-en-campamentos-en-chile/>



3. Cuantas de estas familias han debido utilizar esta modalidad de vida por no poder costear arriendos producto del estallido social o la pandemia.

Esperando una favorable respuesta, me despido afectuosamente.

**Jorge Durán Espinoza**

**Diputado**

  
FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE DURÁN E.

